



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

**ACUERDO No. 229
(OCTUBRE 31 DE 2012)**

**“POR EL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL
VIGENCIA FISCAL RECURSOS DE FOSYGA”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS- META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las Leyes 136 de 1994, 715 de 2001, el acuerdo 222 de 2012, la ley 617 de 2000 y la ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de rentas, ingresos y recursos de Capital de la actual vigencia fiscal con base en los considerandos, la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE.- (1.134.569.135)** de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

12213	FONDO LOCAL DE SALUD	1.134.569.135
1221302	OTRAS FUENTES	1.134.569.135
122130201	Fosyga – Continuidad	1.134.569.135

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE.- (1.134.569.135)**, de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

23513	RECURSOS FOSYGA	1.134.569.135
235131	PROGRAMA Acceso a la Salud para todos los Acacireños	1.134.569.135
2351311	Subprograma Aseguramiento Régimen Subsidiado	1.134.569.135
23513111	Proyecto: Continuidad Régimen Subsidiado / FOSYGA	1.134.569.135

“UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACIAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 229 de 2012

1



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2012.

ISMAEL ALEJANDRO CUBIDES RUIZ
Presidente Concejo Municipal

ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 229 de fecha treinta y uno (31) del mes de Octubre de 2012.

“POR EL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL RECURSOS DE FOSYGA”, surtió los dos Debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer (1) Debate el día veintisiete (27) de Octubre de dos mil doce (2012) en la Comisión de presupuesto, y el segundo Debate el día treinta y uno (31) del mes de Octubre de dos mil doce (2012) en plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, el primer (01) día del mes de Noviembre de 2012.

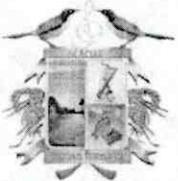
ISMAEL ALEJANDRO CUBIDES RUIZ
Presidente Concejo Municipal

ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal

“UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACIAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co



Alcaldía Municipal
de Acacias

**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(1º de noviembre de 2012)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 numeral 5 de la Ley 136 de 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 229 del 31 de Octubre de 2012 **"POR EL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL RECURSOS DE FOSYGA"** se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal



BLANCA MIRIAM REY LOPEZ
Secretaria Gobierno (E)

ar... Buscar

[Inicio](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#) | [Glosario](#) | [Idioma](#)



[Contáctenos](#) | [Quejas y reclamos](#) | [Servicios de información al ciudadano](#) | [Foros](#)

- [Introducción](#)
- [Pro Municipio](#)
- [Como le informa](#)
- [Para Alcaldía](#)
- [Acacias hacia metas del milenio](#)
- [Eventos y servicios](#)
- [Educación y cultura](#)
- [Impuesto y tasas](#)
- [Normativa General de Acacias](#)
- [Atención al ciudadano](#)
- [Actividad](#)
- [Normatividad vigente](#)
- [Listados de normas nacionales](#)
- [Entidades del municipio](#)
- [Mecanismos de control](#)
- [Asignación de recursos](#)
- [Rendición de cuentas](#)
- [Presupuestos](#)
- [Niños y Niñas](#)
- [Correo electrónico](#)

Está en: [Inicio](#) > [Normatividad](#) > [Normatividad vigente](#)

Normatividad

ACUERDO 229 DE 2012

Año de expedición: 2012

Sector:

[Descargar archivo](#) 121.3 kB

ACUERDO No 229 Por el cual se adicionan al presupuesto de la actual vigencia fiscal recursos de FOSYGA.

Fecha de última actualización: 01 de Noviembre de 2012

[Volver](#)



Departamento del Meta
Nit: 892 000 148 - 8

114000 - 3962

Villavicencio 27 de noviembre de 2012

Doctor
ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde
Municipio de Acacias
Meta



ALCALDIA MUNICIPAL DE
ACACIAS META
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

Al contestar cite este No.

Fecha 12 DIC 2012

Hora 8:47

19636

Actividad Recibido Anexos Folios 44

Remite Cord.

*Jurisdic
Pie-13-2012
S*

Referencia: Revisión de Decreto, id de control No 4813, 5019, 5019 F. 08, 29/ 11 /2012

Esta Secretaría por competencia funcional realiza el control de legalidad de los Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.

Acuerdo No. 227 de octubre de 2012, "Por medio del cual se crean unos rubros y se realiza una adición y se hacen unos traslados del presupuesto de la actual vigencia fiscal"

Acuerdo No. 228 de octubre de 2012, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo No. 229 de octubre 2012, "Por medio del cual se adicionan al presupuesto de la actual vigencia fiscal recursos del Fosyga"

Acuerdo No. 230 de octubre de 2012, "Por medio del cual se realizan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal"

Se ajusta a la constitución y la ley; se devuelven al Municipio para sus fines pertinentes

El acuerdo No. 231 de noviembre 24 de 2012, "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para la asunción de compromisos con vigencias futuras ordinarias", se devuelve, por presentar inconsistencias definidas así:

El artículo 1º inciso 2do, no es lo suficientemente legible que se pueda apreciar los





Departamento del Meta
Nit: 892 000 148 - 8

proyectos objeto de inversión con vigencias futuras ordinarias.

Los acuerdos y decretos de carácter general deben de llevar los considerandos en los cuales se plasma el motivo que tiene la administración para realizar el acuerdo, en otras palabras es la fuente del objeto de la unidad de materia de que tratará el acuerdo.

Y se ha venido reiterando con esta falencia en los acuerdos presentados omitiendo el "CONSIDERANDO".

El acuerdo Municipal, es un acto administrativo clasificado por la ley, 1437 de 2011, de carácter general, de tal manera que usted, lo expide es para toda la comunidad debe contener todos los componentes de un acto administrativo general, que el ciudadano sepa el motivo que ha tenido la administración para su expedición.

En este sentido se devuelve para que se disponga lo pertinente y se establezca un tipo de tamaño de letra legible al alcance de su lectura.

Cordialmente,

Emperatriz Grass L.

EMPERATRIZ GRASS L.

Profesional Especializado